

**REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**

VALLENAR, 18 JUL 2012

DECRETO EXENTO N° 4185 /

**VISTOS**

- Memo N°064 de fecha 13 Julio de 2012 de Asesor Técnico, Programa de Capacitación.
- Certificado de: Diplomado de Grado de Magister en Alta Gerencia Pública 2010-2011, dictado por la Universidad Mayor con un total de 600 horas cronológicas.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Reglamento de Capacitación, aprobado en Acuerdo N° 133 de fecha 06 de Agosto del 2008 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega facultad de Firmas y Decreto N° 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

**DECRETO:**

1. Apruébase la Asignación Post – Título, equivalente al 3% del sueldo base mínimo nacional de la categoría B, a funcionaria que se indica, a cancelarse desde el mes de Julio del año en curso, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Capacitación en su Artículo N° 25.

Nombre	: Paula Garrote Loyola
RUN	: 12.803.810-8
Cargo	: Jefe Administración y Finanzas
Asignación Post-Título	: \$8.519.-

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101.

3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

**NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN ANTONIO DIAZ HUERTA  
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Control
  - Carpeta Funcionario
  - Unidad Personal – Remuneraciones (2)
  - Archivo Salud Municipal
  - Archivo Oficina de Partes / ✓
- NEFR/CADH/QARN/orn



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 4186

MAT.: "Visita postrados"/

VALLENAR, 18 JUL 2012

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- La necesidad de regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Comisión de Servicios N°00971 de fecha 13 de Julio 2012 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a Hacienda Buena Esperanza y sectores Poblacional de ValLENAR a "Atención Pacientes Postrados", el día 16 de Julio 2012:
  - Don Roberto Rodríguez Ceballos
  - Doña María Núñez Castillo
  - Don Luis Arévalo Aguilera
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FAREAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



CRISTIAN DIAZ HUERTA  
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Unidad de Contabilidad
  - Archivo, Oficina de Partes
- NFR/CDH/ORN/pah